

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y
DE LA EDUCACIÓN**

Grado en Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

La inserción sociolaboral de las extrabajadoras sexuales en Navarra

(Proyecto de intervención social desde el Trabajo Social)

Estudiante/Ikaslea: Alejandra Olza Corredor

Tutor/Tutora: Alberto Ballesterio Izquierdo

Departamento/Saila: Sociología y Trabajo Social

Campo/Arloa: Inserción Sociolaboral

Junio, 2023

Resumen

La prostitución es un fenómeno intemporal que ha estado presente en todas las sociedades. A pesar de su antigüedad, esta actividad sexual continúa siendo una práctica a la que muchas mujeres deben recurrir por falta de medios para acceder al mercado laboral. Este ejercicio acarrea grandes consecuencias negativas, afectando en su totalidad a la identidad de las trabajadoras sexuales. El proyecto de intervención que se presenta va dirigido a mujeres que han ejercido la prostitución, siendo el objetivo de este evitar su retorno. Se realizará proporcionando recursos formativos y psicoterapéuticos que les permita conseguir un cambio de mentalidad y un incremento en sus niveles de vida, tanto en el ámbito laboral como en el personal.

Palabras clave: prostitución; oficio; necesidades; calidad de vida; trabajo social.

Abstract

Prostitution is a timeless phenomenon that has been present in all societies. Despite its age, this sexual activity continues to be a practice that many women must resort for lack to access the labor market. This exercise has great negative consequences, completely affecting the identity of sex workers. The intervention project that is presented is aimed at women who have practiced prostitution, the objective of which is to prevent their return. It will be carried out by providing training and psychotherapeutic resources that allow them to achieve a change of mentality and an increase in their standards of living, both in the workplace and in the personal sphere.

Keywords: prostitution; trade; needs; quality of life; social work.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO DEL TFG	5
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1. Mujeres y mercado laboral	6
2.2. Aproximación al concepto de prostitución	7
2.3. Efectos de ejercer la prostitución	9
2.3.1. Psicosociales	9
2.3.2. Laborales	9
2.4. La situación real y actual en España	10
2.4.1. Análisis de casos	12
2.4.2. Clasificación consumidores	12
2.4.3. Datos de su consumo	13
2.5. El papel de la trabajadora social	15
3. PROYECTO DE INTERVENCIÓN	16
3.1. Presentación	16
3.2. Fundamentación	16
3.2.1. Análisis de la situación	16
3.2.2. Necesidad de su creación	18
3.3. Objetivos	18
3.4. Actividades	19
3.4.1. Divulgación	19
3.4.2. Captación	19
3.4.3. Puesta en marcha	20
3.5. Metodología	24
3.5.1. Trabajo del equipo multidisciplinar	24
3.5.2. Formación de las trabajadoras	25

3.6.	Organización	25
3.6.1.	El equipo	25
3.6.2.	Temporalización	26
3.6.3.	Calendarización y horarios	26
3.6.4.	Cronograma	28
3.6.5.	Estructura de las sesiones	30
3.6.5.1.	Estructura taller	30
3.6.5.2.	Estructura formación	30
3.6.5.3.	Estructura orientación profesional	30
3.6.6.	Funcionamiento interno de las usuarias	31
3.6.7.	Recursos	31
3.6.7.1.	Recursos humanos	31
3.6.7.2.	Recursos materiales	32
3.7.	Presupuesto	32
3.8.	Evaluación	33
	CONCLUSIONES	35
	REFERENCIAS	37

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo gira en torno a la prostitución y al porqué las mujeres que ya han logrado la salida de esta vuelven a ejercerla. Principalmente, es el género femenino el que se incorpora de forma intencionada, esto se debe a la ausencia de formación y/o de recursos que les impide acceder al mercado laboral, conllevándoles una introducción al ámbito sexual. El número de personas que practican actividades sexuales remuneradas va creciendo y, sin embargo, continúa siendo un tema al que no ponemos solución y encubrimos mirando hacia otro lado.

Así pues, lo que se pretende con este proyecto es crear un itinerario de búsqueda de empleo para estas mujeres que les posibilite alejarse de este ámbito y proporcionarles ayudas para mejorar su bienestar psicológico, permitiendo de esta forma lograr una inserción sociolaboral adecuada y satisfactoria. El objetivo es conseguir que el mayor número de mujeres puedan renunciar en su totalidad a esta profesión y a todas las consecuencias negativas que esta les ha acarreado y, permitir así, alcanzar unas condiciones dignas en todas las áreas posibles de su vida.

La estructura que se va a seguir en el trabajo comenzará con un marco teórico donde se plantearán diferentes aspectos que abarca la prostitución, su significado, los efectos psico-sociales y laborales de su práctica, el mercado laboral femenino que engloba la actividad, la situación actual y real en España y el papel que ejerce la trabajadora social en este ámbito. Una vez contextualizada la problemática, se procederá con el desarrollo del proyecto de intervención, especificando en los apartados sus objetivos, metodología, organización y otros aspectos que se deben tener en cuenta para su puesta en marcha. Y, para finalizar, se expondrán las conclusiones de todo ello.

1. OBJETIVO DEL TFG

El objeto de este documento se centra en las mujeres que han desempeñado prácticas de carácter sexual remuneradas y en las ataduras que esto les supone para reiniciar su vida laboral. Lo que se pretende lograr es el abandono definitivo de este área, corregir las carencias que esta ha ocasionado y, posteriormente, alcanzar la inserción profesional. Por ello, se va a realizar un análisis de la prostitución y de las secuelas negativas que esta conlleva, para poder así, constatar la necesidad de crear un recurso enfocado en formarles profesionalmente y en proporcionarles ayudas y herramientas para un incremento de su bienestar psicológico, todo esto seguido de un acompañamiento y una atención individualizada durante dicho proceso, para poder finalmente, conseguir la inserción sociolaboral buscada.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Mujeres y mercado laboral

Las mujeres y los hombres no ocupan lugares equivalentes en lo que respecta al mercado laboral, las mujeres se encuentran en una postura mucho más vulnerable y con menor protección, desembocando estas situaciones precarias, en una exclusión social. A pesar de que las mujeres han estado siempre presentes en el mundo del trabajo, ya fuera remunerado o no, no fue hasta la segunda mitad del siglo XX cuando se produjo la incorporación laboral femenina (Del Río & Alonso Villar, 2014). Puede decirse que la tardanza de esta entrada es una de las razones por las que hoy encontramos tal desigualdad en el mercado laboral.

En todo el mundo, el género femenino percibe menores salarios que el masculino, esta brecha se sitúa en un 13% de media en los países de la U.E. Según los datos recogidos en una noticia de la RTVE (2023), en España, los hombres ganan un salario un 9,4% mayor que las mujeres. A pesar de estar por debajo de la media europea, se estima que, de seguir a este ritmo, se necesitarán más de 100 años para lograr alcanzar una igualdad real, es decir, se requerirán cómo mínimo de tres generaciones para que los sueldos de las mujeres y de los hombres se sitúen a la par.

Se entiende pues, que en la actualidad, las mujeres no tienen las mismas oportunidades ni posibilidades de acceso al ámbito laboral en comparación con los hombres. En esta desigualdad entran muchos factores en juego, explicados por las teorías de género y las teorías de la exclusión social, donde las identidades, roles de género y circunstancias sociales y económicas, afectan a la participación en el mercado de las mujeres (Buedo Martínez, 2015). El desigual reparto del trabajo remunerado y no remunerado en función del género acaba conllevando, que el modelo tradicional del sustentador y de la cuidadora, siga presente en el siglo XXI. Esto acarrea grandes consecuencias en términos de bienestar cómo un mayor nivel de pobreza y una mayor dependencia económica hacia el hombre.

Tradicionalmente, en el mercado, se han otorgado labores distintas en función del género, basándose en los análisis de la producción de bienes y servicios para el consumo, ignorando el trabajo no remunerado adscrito al sector femenino. Esto supone que las funciones de crianza, del hogar y de cuidado no son valoradas ni registradas de manera adecuada, por lo tanto, no son tenidas en cuenta a la hora de adoptar políticas para lograr un desarrollo justo (Ribas Bonet, s.f.).

Así pues, se han seguido inculcando valores que han condicionado a mujeres y a hombres a trabajar en ámbitos diferenciados y determinados por unos estereotipos sexistas y machistas. No es solo la feminización lo que perpetúa esta exclusión, sino que la masculinidad hegemónica también es un factor que participa en este proceso. Las mujeres continúan estando representadas en trabajos con menor remuneración y productividad, a pesar de, a nivel de estudios, haber igualado o superado a los hombres. La segregación laboral que persiste en el mercado, al asignar empleos de forma desigual en función de cuestiones sexuales y no en función de las competencias que el puesto requiera, explica cómo el género continúa siendo un desencadenante de la discriminación y la vulnerabilidad (Buedo Martínez, 2015).

Estos obstáculos para acceder al mercado de trabajo se presentan a diario en las vidas de las mujeres, sin embargo, hay sectores dentro de este colectivo femenino más vulnerables que otros. Las madres solteras, las mujeres inmigrantes y las mujeres analfabetas son algún ejemplo de estos. El acceso a un empleo formal se complica mucho más para estas al entrar en juego, no solo el factor discriminatorio del género, sino factores vulnerables como la educación, la soledad y el poder adquisitivo. Estas dificultades conllevarán la incorporación de estas mujeres a trabajos precarios sin opción de elección, entre ellos, la prostitución, un empleo de fácil acceso que puede adaptarse a sus situaciones al no contar con requisitos profesionales.

2.2. Aproximación al concepto de prostitución

La prostitución es una actividad en la cual una persona ofrece servicios sexuales a cambio de una remuneración económica. Es importante destacar que la prostitución puede variar en sus formas y contextos en diferentes partes del mundo. Puede llevarse a cabo de manera independiente, en establecimientos específicos como burdeles o prostíbulos, o incluso a través de plataformas en línea. La participación en este trabajo puede ser de forma “voluntaria” para algunas personas, mientras que otras pueden verse forzadas o coaccionadas a través de la explotación y la trata de personas. Existen diferentes perfiles de las personas que desempeñan esta práctica, siendo el predominante el de mujer inmigrante. Las carencias afectivas, sanitarias, económicas, sociales y culturales de las trabajadoras sexuales contribuyen a que las condiciones de exclusión social se perpetúen, imposibilitando, en la mayoría de los casos, el abandono de la actividad prostitucional (Nieto, 2005).

Desde el imaginario social, el concepto de la prostitución se ha desarrollado a partir de significados y expresiones como “mujeres de vida alegre”, “fáciles”, “zorras”, y un sinnúmero de términos peyorativos (Montoya Restrepo y Morales Mesa, 2015).

Estas palabras seguro que nos resultan conocidas, ya que son juicios que la sociedad achaca, no solo a mujeres que ejercen trabajos sexuales, sino que son utilizados contra cualquier mujer que viva su sexualidad de manera abierta y libre.

Las primeras definiciones que se crean sobre la prostitución lo hacen desde la etimología, el verbo latino *prostituere* hace referencia a “poner a la vista” o “exponer algo públicamente”, que más adelante fue adoptando la connotación de “exhibición para la venta”. Así pues, entendemos la prostitución como un ejercicio por el cual, regularmente el género femenino, proporciona servicios de placer a cambio de una compensación económica.

De tal manera, esta se asocia con dinero y sexo, por lo que es catalogada como una problemática social. Se considera como tal no solamente por las condiciones en las que se lleva a cabo esta práctica, sino por la relación que mantiene con situaciones de desorden público y por las implicaciones en la salud de la ciudadanía que esto puede ocasionar – infecciones de transmisión sexual y el consumo de psicoactivos – (Montoya Restrepo y Morales Mesa, 2015).

Existe la falsa creencia de que el trabajo sexual es una práctica reciente y actual, sin embargo, es conocido como el oficio más viejo de la humanidad. Es un fenómeno atemporal, es la esclavitud, la violencia de género y la explotación más antigua que los hombres inventaron para poder someter y mantener a las mujeres a su disposición (Díez Gutiérrez, 2009):

La prostitución es la consecuencia de la subordinación de las mujeres en el conjunto de las sociedades y de la relación de fuerza entre las categorías de sexos; es su situación más extrema. El fenómeno de la prostitución sólo puede entenderse mediante el análisis del concepto del patriarcado y el de la estratificación social (clases sociales). (ONU, 1988)

Actualmente, con el feminismo, se ha reivindicado la libertad sexual, una práctica empoderadora, pero que, en ciertos ámbitos y contextos, termina siendo todo lo contrario. Cada vez hay más redes sociales y webs de contenido sexual, incluyendo el sexting, intercambio de imágenes y la exposición de cuerpos desnudos en estos medios digitales, llegando en muchas ocasiones, a obtener beneficios económicos por ello, introduciéndose de tal forma en la pornografía, una posible puerta de entrada a la prostitución (Perales, 2017).

Durante toda la historia, en las diferentes sociedades existentes se han ido construyendo múltiples perspectivas acerca de esta profesión.

Hay dos entradas que engloban las vigentes opiniones, por un lado, el abolicionismo, que entiende la prostitución como una vulneración de los derechos y no contempla la posibilidad de que esta sea ejercida de forma voluntaria ya que se parten de contextos de desigualdad y discriminatorios sobre la mujer, por lo que se pretende la desaparición de este oficio. Mientras que por otra parte, encontramos la línea reglamentarista, que reivindica la necesidad de su legalización, centrándose únicamente en la voz de las mujeres que eligen libremente ejercerla, poniendo el foco en lograr que se permita realizar una actividad sexual sin que comporte estigmas o un rechazo social. Es un sector que defiende los trabajos sexuales voluntarios, pero con lo que no cuentan es que esto supone una continuación en la reificación a las mujeres, un término empleado en el marxismo que trata sobre considerar a un ser humano como un objeto no consciente ni libre (Ortega, 2002).

2.3. Efectos de ejercer la prostitución

La actividad sexual remunerada tiene un impacto directo en las mujeres que la ejercen, afectando negativamente a diversos ámbitos de su vida. En este caso vamos a centrarnos en dos, el psicosocial y el laboral.

2.3.1. Psicosociales

Al ser expuestas a constantes humillaciones y desvalorizaciones, son muchas las áreas que se ven dañadas, pero la percepción del autoestima es la más afectada. Se va a desarrollar un estrés psicológico muy elevado y un miedo extremo, todo ello derivado de su situación irregular, de posibles deudas y de la exposición a la violencia. A pesar de estos condicionantes, en muchas ocasiones se crea un vínculo patológico con las redes de control (explicado por el síndrome de Estocolmo), por lo que la salida de la prostitución resulta todavía más complicada. Estas circunstancias van a conllevar secuelas sociales tales como el aislamiento y la ruptura con su entorno más cercano. La desconfianza y la soledad que va a surgir ante esto va a ser un elemento de supervivencia, siendo de tal manera, incapaces de demandar apoyo o ayuda, aumentando así, la desesperanza en su futuro. Todos estos factores van a desembocar en la adopción de un trauma, donde su visión del mundo va a verse afectada, generando así, un daño irreparable en su identidad (Prensa, 2020).

2.3.2. Laborales

Durante el tiempo que han ejercido trabajos sexuales, a diferencia con el resto de empleos, a estas mujeres no se les ha garantizado el derecho a unas condiciones laborales justas ni favorables que incluyan, por ejemplo, medidas de seguridad o protección frente a la explotación.

Al igual que no han tenido derecho a esto, tampoco lo han tenido con la posibilidad de tributar. Al no ser un trabajo reconocido como tal, la gran mayoría de prostitutas, no han podido acreditar ninguna cotización en la Seguridad Social. Esto va a tener muchos efectos en el futuro, por ejemplo, no tendrán acceso a prestaciones públicas como el desempleo, la jubilación, o la incapacidad entre otras. Esto imposibilitará que, las personas que quieran abandonar la prostitución, ya sea por vejez, por salud o por el motivo que sea, no podrán, porque de lo contrario, no recibirán ingresos para satisfacer ni siquiera, las necesidades básicas, ni por cuenta propia, ni mucho menos por parte de la Administración Pública. Esto supondrá el retorno a la prostitución y/o una continuación en situaciones de vulneración y exclusión social. Además, la participación en la prostitución puede limitar las futuras oportunidades de empleo fuera de la industria. La falta de experiencia en otros campos profesionales, así como el estigma asociado con esta actividad, puede dificultar la búsqueda de empleo en otras áreas y contribuir de esta forma, a la marginalización laboral de estas mujeres.

2.4. La situación real y actual en España

Durante las últimas décadas, tanto en España como en otros países de la Unión Europea, se ha producido un incremento del comercio sexual. Distintos fenómenos sociales como los procesos migratorios, la drogadicción, la falta de alternativas vitales y la precariedad económica, están llevando a muchas personas al desarrollo de la prostitución como la única alternativa para poder sobrevivir (Nieto, 2005).

Aunque es difícil encontrar datos exactos sobre la prostitución debido a que la propia legalidad de esta actividad impide registros oficiales, se estima que hay entre 45.000 y 150.000 personas en esta situación en España. Dado que su actividad económica “no existe”, todas las trabajadoras sexuales se encuentran en circunstancias peculiares respecto al gobierno y a su ley. La práctica de la prostitución no puede ser reprimida ya que iría en contra del contenido del derecho fundamental a la libertad, no se van a encontrar menciones sobre esta en el código penal ni en casi ningún otro documento legal oficial en España. Sí hay referencias a ella, pero ningún artículo establece específicamente que sea una práctica legítimamente legal, ni lo contrario.

Estas menciones hacen referencia a tres actividades completamente prohibidas que están relacionadas con la prostitución: la primera, el proxenetismo, los proxenetes son los que obtienen beneficios (económicos o de otro tipo) del ejercicio de trabajos sexuales de otra persona.

Es un delito establecido en el artículo 187 del código penal, los que alienten, faciliten o favorezcan la prostitución de otra persona utilizando la violencia, la intimidación, el engaño o abusando de una posición de superioridad, serán sancionados con una pena de prisión de 2 a 5 años y con una multa de 12 a 24 meses. En este sentido, es crucial entender que la prostitución seguirá considerándose ilegal mientras que la víctima se encuentre en una posición de vulnerabilidad financiera o personal, incluso si la prostituta “ha consentido” realizar los servicios del proxeneta.

La segunda actividad, la trata de personas, según el artículo 177 bis del código penal, es culpable de este delito quien capture, transporte, acoja o reciba a una persona, empleando violencia, intimidación, engaño o aprovechándose de una posición de fuerza o de la vulnerabilidad de la víctima, así como quienes entreguen o reciban pagos para obtener el consentimiento de la víctima para su explotación sexual (incluida la pornografía). Así pues, las personas declaradas culpables de la participación en la trata de blancas cumplirán penas de prisión de 5 a 8 años.

Y por último, la tercera actividad prohibida y castigada, es la contratación de servicios sexuales de menores de edad o de personas con discapacidad. Según el artículo 188.4 del código penal, el que pida, acepte u obtenga una relación sexual con un menor o con una persona con discapacidad necesitada de una protección especial, será castigado con la pena de entre 1 a 4 años de cárcel. De igual forma, si la víctima fuera menor de 16 años, la pena se incrementa de 2 a 6 años. Por supuesto, la ley establece que el consentimiento de la víctima es irrelevante.

Además de estos tres artículos, existe un documento legal más, la llamada “Ley Mordaza” (oficialmente conocida como Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana) que menciona la prostitución, y en cierto modo, la regula. A pesar de que se sigue discutiendo, la ley continúa estando vigente, y por lo tanto, sigue regulando la prostitución en España. Según el artículo 36, párrafo 11, la solicitud o aceptación por parte del demandante de servicios sexuales remunerados, sólo será tratada como infracción grave y sancionada con multas de 601 a 30.000 euros, cuando esta solicitud se lleve a cabo en áreas de tránsito público, en las inmediaciones de lugares destinados al uso de menores, como establecimientos educativos, parques infantiles o espacios accesibles para menores, o cuando estas conductas, por el lugar donde se realicen, puedan generar un riesgo para la seguridad vial (Hermida, 2023). Por lo que, el resto de actividades sexuales llevadas a cabo en otros espacios, no quedan sancionadas.

2.4.1. Análisis de casos

Según los datos recogidos por Médicos del Mundo en su intervención con personas en situación de prostitución, durante el 2021, el total de accesos a sus dispositivos móviles solicitando ayuda fue de 6.697. Casi el 97% de estos eran realizados por mujeres, el 89,95% mujeres cis y el 6,83% mujeres trans. El 44,71% utilizaban esta ayuda por primera vez y casi el 93% de las mujeres que recibieron asistencia eran migrantes.

Asimismo, se ha producido el registro de unas 630 mujeres que presentaban indicios para ser posibles víctimas de trata con fines de ser explotadas sexualmente, y 131 mujeres han sido reconocidas como tal, todas ellas del sexo femenino, con edades comprendidas entre los 19 y los 67 años. La mayoría de las víctimas de trata identificadas provienen de Colombia (31,3%), de Rumania (14,5%), de Nigeria (12,98%), de Perú y de la República Dominicana (3,82%). En cuanto al entorno en el que se desarrolla la prostitución, los clubes y pisos concentran el 64,4% (24,22% y 40,43% respectivamente) mientras que la prostitución callejera está presente en el 27,35%.

2.4.2. Clasificación consumidores

En función de las razones por las que los hombres pagan por servicios sexuales, de acuerdo con lo mencionado por Rocío Nieto en 2005, y, en referencia a lo ya estudiado por Sven – Axel Mansos, se pueden clasificar a los consumidores en diferentes categorías.

La primera, los hombres que viven en una relación estable y están buscando algo diferente, que consideran que su relación no funciona y que su vida sexual es insatisfactoria, buscando en la prostitución una vía de escape de su realidad.

La segunda, los hombres que tienen problemas para relacionarse con mujeres, es decir, los que no pueden conseguir un acercamiento con estas por miedo, timidez, disfunciones u otros motivos, y por lo tanto, la trabajadora sexual se convierte en algo fácil de obtener sin tener que recurrir a esa proximidad personal y mental.

Y la última categoría, los hombres que abusan sexualmente. Estos expresan sus sentimientos y comportamientos a través de una sexualidad violenta, aferrándose así al modelo tradicional de subordinación y dominación del hombre hacia la mujer, sintiéndose libres de poder realizar estos actos sin recibir sanciones, penas de prisión u otras consecuencias negativas.

2.4.3. Datos de su consumo

Según los datos proporcionados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el 2008, alrededor de un tercio de los hombres encuestados (32,1%) reconoció haber pagado dinero por mantener relaciones sexuales, de estos, el 10,2% señalaba que lo había hecho una sola vez, mientras que el 21,9% más veces.

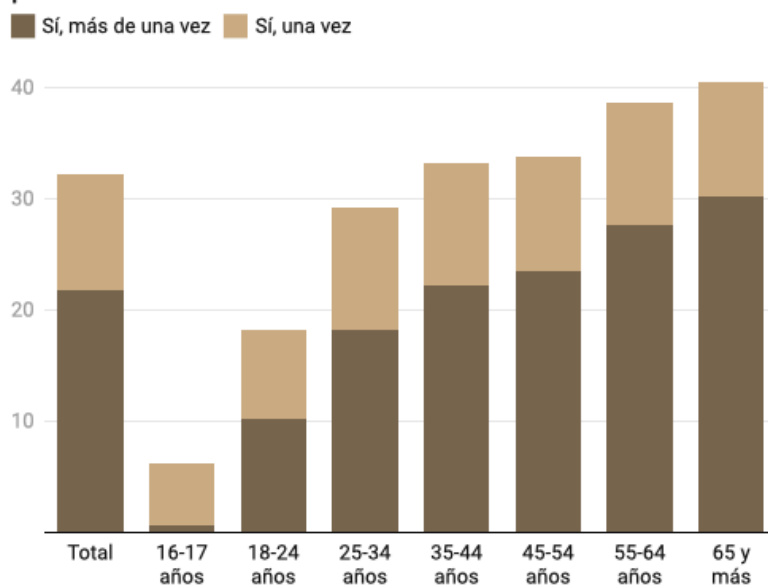
¿Ha pagado alguna vez por mantener relaciones sexuales?

	Hombre	Mujer
Sí, una vez	10,2%	0,1%
Sí, más de una vez	21,9%	0,2%
No, nunca	66,3%	98,8%
No contesta	1,6%	0,9%

Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2008. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

Analizando esta información, son los hombres de 65 años y más, los que a lo largo de su vida han consumido más prostitución, hasta cuatro de diez.

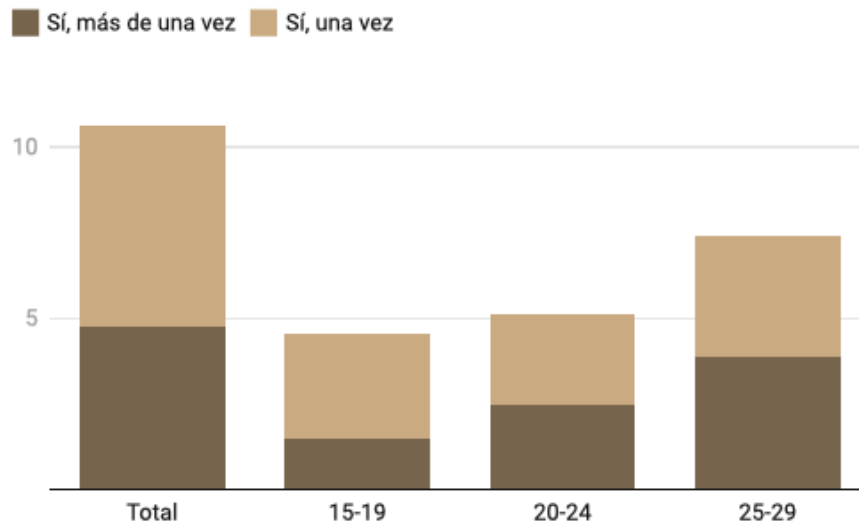
Hombres que han pagado alguna vez por prostitución por edades



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2008. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

La encuesta realizada por el INJUVE para el Informe Juventud en España 2020, plasmaba que el 10,6% de los jóvenes de entre 15 y 29 años, habían consumido prostitución (el 4,8% lo había hecho más de una vez).

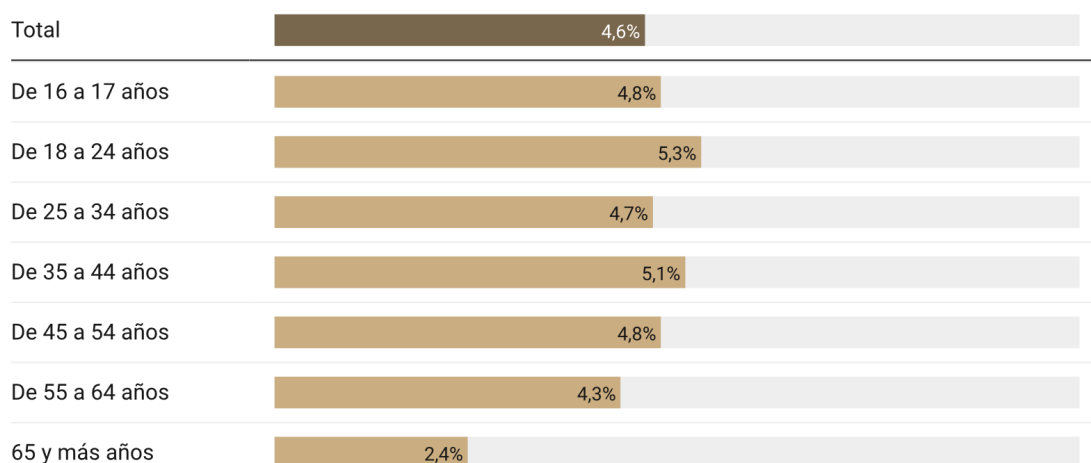
Porcentaje de consumo de prostitución entre varones jóvenes



Fuente: Informe Juventud Injuve 2020

Según los datos recolectados por el CIS, el 4,6% de los hombres encuestados reconoció que había pagado por tener relaciones sexuales en los 12 meses previos a la encuesta. De estos, el 5,3% eran jóvenes entre 18 y 24 años, mientras que el porcentaje baja hasta el 2,4% entre los mayores de 64 años. Estas cifras fueron recolectadas en el 2008, por lo que se estima que estos datos hayan aumentado actualmente.

Hombres que pagaron en el último año por prostitución (2008)



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2008. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

2.5. El papel de la trabajadora social

Para concretar este apartado mejor, es necesario definir qué es el trabajo social. Según la IFSW, es “una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas”. Así pues, vamos a analizar las competencias que tienen las trabajadoras sociales necesarias para poder llevar a cabo lo planteado, y, de esta forma, justificar el papel que tienen en el ámbito de la prostitución.

La primera es la capacidad de análisis y síntesis, es necesario comprender el fenómeno de la prostitución, sus características, las consecuencias psicosociales y laborales que este abarca y las necesidades y posibilidades de mejora que existe para poder trabajar de la manera más eficiente y efectiva con este colectivo.

Por otro lado, en esta profesión, se requiere de la capacidad para organizar y planificar. A la hora de intervenir con las trabajadoras sexuales, es fundamental saber el por qué se va a llevar a cabo la intervención y de qué manera esta va a desarrollarse, es decir, marcar unos objetivos realistas, priorizando las necesidades que las usuarias transmitan y así, establecer unas metas específicas que guiarán la actuación.

A la hora de trabajar con colectivos vulnerables, la comunicación va a ser un elemento clave. La forma en la que te comuniques va a ser decisiva para el resto de la intervención, dependerá de la escucha activa y de la sensibilidad el lograr que las usuarias consideren a una persona de confianza o no, sin esta, el proceso carecerá de seguridad y no se logrará intervenir efectiva ni eficientemente. La mayoría de estas mujeres son de origen extranjero, por lo que el dominio de un idioma como el inglés es fundamental, sin él, el entendimiento con la trabajadora social se complicaría mucho, y por lo tanto, la interacción podría fracasar.

Para evitar ese fracaso también requiere de la colaboración de diversos ámbitos a través del trabajo en red. En estas intervenciones deben estar presentes diferentes profesionales que aporten ideas y propuestas variadas, tomando en conjunto la decisión que mejor se adapte a la situación de la usuaria. Al ser un colectivo heterogéneo compuesto por diferentes edades y nacionalidades, todo este proceso debe ir acompañado de respeto y de reconocimiento de la diversidad, evitando que prejuicios y estereotipos puedan influir negativamente en el trato hacia estas mujeres. Así pues, el papel que va a desempeñar la trabajadora social al intervenir en contextos de prostitución recogerá todas las competencias anteriores junto con diferentes posturas metodológicas y teóricas que guiarán sus actuaciones.

3. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

3.1. Presentación

Se presenta un proyecto de inserción sociolaboral a un grupo de veinte mujeres en riesgo de exclusión social que han trabajado en contextos de prostitución. A partir de este plan, se pretende evitar un retorno de la prostitución, potenciando su empoderamiento y autonomía, ofreciendo formación y un acompañamiento durante todo este proceso. De esta forma, se impulsará una inclusión tanto laboral como social, logrando una mejora en sus niveles de vida.

Este proceso de transición y conocimiento constará de tres fases, en la primera, mediante un taller grupal de empoderamiento para el crecimiento personal, se trabajarán las capacidades y habilidades sociales perdidas o deterioradas. Una vez fomentado su bienestar mental, se pasará a la fase intermedia con la impartición de dos cursos a elegir, uno enfocado al personal de ventas y otro a la atención sociosanitaria. Tan pronto como esta formación finalice, se procederá con las intervenciones individuales, una orientación personalizada que constará de seguimiento y acompañamiento en la búsqueda de un nuevo empleo, con el fin de lograr, una buena inserción sociolaboral.

Es importante aclarar que este proyecto se va a llevar a cabo desde una perspectiva del ámbito del trabajo social, se ayudará y se apoyará en el desarrollo y el bienestar social de estas mujeres durante el transcurso del plan. Los factores sociolaborales y económicos van a ser determinantes en la inclusión de estas mujeres, por lo que, las trabajadoras sociales, más concretamente las técnicas de orientación profesional, van a ser esenciales para ello. Aun así, no se va a tratar únicamente de una intervención en el área laboral, sino que será una intervención multidisciplinar, acompañada de diferentes profesionales como psicólogos y docentes para trabajar otras áreas de mejora como la salud mental, la educación y otros aspectos psicosociales.

3.2. Fundamentación

3.2.1. Análisis de la situación

De acuerdo con el informe de investigación sobre los obstáculos y las dificultades de la reubicación de trabajadoras sexuales en el mercado laboral elaborado por Daniela Heim en 2007, son muchos los factores exclusógenos que viven las mujeres que han estado en contextos de prostitución los que les anulan la autonomía y la valentía para buscar y encontrar una nueva oportunidad sociolaboral.

Las múltiples situaciones en las que se encuentran las trabajadoras sexuales tales como la inestabilidad laboral y/o económica pueden conducir a la exclusión social, pero son las discriminaciones de la sociedad el primer factor exclusógeno que estas experimentan. Soportan agresiones, malos gestos y miradas por el mero hecho de ser trabajadoras sexuales, viéndose afectada gravemente de tal manera, su salud mental, en especial, el autoestima. Esto se encuentra relacionado íntimamente con el estigma que hay sobre la prostitución, cómo comentábamos anteriormente, la palabra prostituta se relaciona con mujer impura, pecadora y mala. Esta connotación negativa es una estrategia utilizada para el control del género femenino y de su sexualidad, denotando una imagen negativa sobre la autonomía de las mujeres, oprimiéndoles y provocando en ellas sentimientos de culpabilidad y de auto-incriminación.

Estos procesos de exclusión tienen que ver con la estructura del mercado laboral, el rol del empleo es denominado cómo la principal fuente de integración y cohesión en la sociedad. Cierta parte de la discriminación que puedan sufrir las personas dependerá sobre la precariedad laboral en la que se encuentren. Es por esto por lo que las trabajadoras sexuales son consideradas uno de los colectivos más sufridores debido a su “inactividad”. Los parámetros que se utilizan para medir si una persona es activa se limitan a si esta se encuentra en una economía regular o no. Así pues, la sociedad achaca a las prostitutas cómo personas inactivas o paradas de larga duración, sin embargo, según las entrevistas que se presentan en el informe de Heim de 2007, distando de la opinión de dichas mujeres sobre si la prostitución es un empleo o no, la mayoría de estas se consideraban muy trabajadoras. Tal es así que, cuando se les preguntó si habían estado más de un año sin trabajar, solo el 15,5% respondieron afirmativamente, encontrándose en ese periodo de inactividad por causas de enfermedad o por la contracción de matrimonio, o, en un caso excepcionalmente, por decisión personal. Ni si quiera las mujeres que no consideran la prostitución cómo un empleo se denominaron cómo personas paradas por el hecho de no estar trabajando en un “empleo formal”.

Hoy en día, una buena educación y una buena formación profesional son algunos de los requisitos más importantes para acceder a empleos de calidad en el mercado laboral formal, por lo que el bajo nivel educativo es claramente un factor que aumenta el riesgo de exclusión social. Las mujeres entrevistadas tenían un nivel de estudios bajo, el 55,8% solo tenía estudios primarios, el 34,3% estudios medios, el 3,6% formación profesional, el 2,2% estudios superiores, mientras que el 4% no contaba con ningún tipo de estudios, además de no saber leer y tener dificultades a la hora de escribir. Así pues, el 77,7% de estas mujeres valoraban cómo regular su nivel en cuanto a los estudios y comentaban la necesidad de formación que tenían para poder acceder a un trabajo de calidad.

3.2.2. Necesidad de su creación

La elección de esta idea fue deliberada con la Asociación Itxaropen Gune – lugar de Esperanza, comunicándome esta que las usuarias trabajadoras y extrabajadoras sexuales que acudían a su entidad tenían dificultades a la hora de buscar un nuevo empleo. Investigando otros recursos que trataran con estas mujeres en Navarra, me topé con varios como el I Plan de inserción sociolaboral para mujeres y niñas víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en situación de prostitución (2022 – 2026) elaborado por Médicos del Mundo, pero del cual observé que no contaban con las mujeres que ya estuvieran fuera de la industria de la prostitución. Así pues, me quise centrar en proporcionar a este colectivo, la posibilidad de reinsertarse también sociolaboralmente.

3.3. Objetivos

Para llevar a cabo este proyecto se establecen los siguientes objetivos, tanto generales como específicos, donde se procederá al seguimiento de unas acciones determinadas dentro de unos periodos de tiempo establecidos, con la finalidad de efectuar la intervención de una manera clara y organizada.

Objetivos generales:

- Mejorar la calidad de vida de las mujeres que han realizado trabajos sexuales en contextos de prostitución.
- Lograr una inserción sociolaboral, acabando con su situación de exclusión social.
- Fomentar la autonomía y el bienestar de las mujeres participantes.

Objetivos específicos:

- Impulsar su empoderamiento y su crecimiento personal, descubriendo el autoconcepto de sí mismas.
- Desarrollar sus habilidades sociales, identificando sus competencias y aptitudes perdidas o deterioradas.
- Ofrecer recursos de formación ocupacional en dos ámbitos a elegir.
- Colaborar en el desarrollo de las herramientas necesarias para la inserción en el mercado laboral.

3.4. Actividades

3.4.1. Divulgación

Para que este proyecto pueda ejecutarse es necesario que se lleve a cabo una divulgación del mismo, informando a las posibles beneficiarias de la existencia de este. La estrategia de divulgación consistirá, principalmente, en comunicar e informar de los servicios que ofrecemos a las asociaciones o entidades que intervengan con mujeres que hayan ejercido la prostitución, cómo por ejemplo, la Asociación Itxaropen Gune – lugar de Esperanza. Si estas entidades se topan con usuarias interesadas, se procederá a su derivación, contactando con nosotras a través de un teléfono o un correo electrónico, concertando una cita individualizada para poder explicarles con más detalle y exactitud en qué va a consistir el proyecto, su organización, la metodología a seguir, el horario, la duración y el lugar donde se realizará. Por otro lado, se procederá a la creación de folletos y carteles informativos, repartidos por la ciudad de Pamplona, tanto en la calle cómo dentro de las unidades de barrio, servicios sociales y centros de salud, para así lograr llegar al mayor número de personas posibles.

3.4.2. Captación

Además de dar a conocer el proyecto, es fundamental detectar y captar a las mujeres que hayan trabajado en la industria de la prostitución y que busquen y deseen una reinserción sociolaboral. Por ello, será imprescindible la colaboración con el resto de profesionales que estén en contacto con estas usuarias. La captación se hará de dos formas:

- Derivación: consistirá en que los y las profesionales que hemos informado sobre los servicios ofrecidos, en el momento que encuentren a alguna mujer interesada y que cumpla con el perfil al que nos queremos dirigir, nos transmitan la derivación inmediatamente por medio de una llamada o por correo electrónico, para así poder contactar con dicha persona, concertar una cita para conocernos y explicarle el proyecto más detalladamente.
- Demanda propia: al haber realizado la divulgación mediante los folletos y carteles repartidos por las calles y centros de Pamplona, las personas interesadas podrán dirigirse de manera directa a nosotras para solicitar su participación en el proyecto o para obtener más información si así lo desean.

La selección se hará por orden de inscripción, solo habrá dos requisitos de entrada, ser una mujer que haya ejercido la prostitución pero que en estos instantes esté fuera de dicho contexto y que actualmente se encuentre en una situación de desempleo.

No habrá aspectos que tengan prioridad sobre otros, se irán realizando las solicitudes hasta llegar a las 20 personas deseadas para llevar a cabo el proyecto y una vez completado, se cerrará el plazo de inscripción y se procederá con la puesta en marcha.

3.4.3. Puesta en marcha

La puesta en marcha de este proyecto se inicia desde un primer momento con la captación de las mujeres participantes, sin embargo, se dará comienzo a este formalmente con el taller de empoderamiento para el crecimiento personal el día 5 de septiembre de 2023. A continuación, se presentan las sesiones que compondrán el proyecto, el cual aclarar que tendrá una duración de 7 meses, iniciando, cómo hemos dicho, el 5 de septiembre de 2023 y finalizando el día 28 de marzo de 2024. Su contenido y estructuración dependiendo de la fase será la siguiente:

- Taller de empoderamiento para el crecimiento personal: 16 sesiones

Con este taller se pretende lograr un desarrollo en las habilidades sociales de las mujeres participantes que hayan sido deterioradas o perdidas durante el ejercicio de la prostitución, además de dotarlas de un empoderamiento y una autonomía personal de cara a mejorar su bienestar mental. Este taller constará, por una parte, de la teoría, donde se expondrán herramientas para establecer y consolidar las competencias sociales, así como aprender estrategias para controlar y regular las emociones. Por otro lado, se llevarán a cabo sesiones dinámicas donde se practicarán todos los conocimientos adquiridos previamente, con este enfoque práctico se pretende que las participantes puedan reconocer sus dificultades y sus sentimientos para poder trabajarlos. Además, se garantizará la existencia de un clima de confianza donde las usuarias puedan sentirse seguras y cómodas para poder tratar cualquier asunto sin sentirse juzgadas o menospreciadas. El taller, además de enfocarse en un crecimiento personal, pretende que también pueda utilizarse cómo un grupo de apoyo; al ser compuesto por mujeres que han estado en situaciones similares, pueden encontrar entre ellas un soporte de ayuda y de comprensión.

- Sesión 1: presentación y dinámicas para crear un clima de confianza.
- Sesión 2: teoría sobre el buen trato y la prevención de la violencia de género.
- Sesión 3: explicar los tipos de maltrato: violencia emocional, física, abuso sexual, esclavitud, etc.
- Sesión 4: trabajar el rol de víctima y convertirlo en el de mujer resiliente.
- Sesión 5: teoría sobre la educación emocional y afectiva.

- Sesión 6: dinámicas para reconocer emociones y saber cómo afrontarlas.
 - Sesión 7: trabajar la identidad personal.
 - Sesión 8: identidad personal: autoconocimiento.
 - Sesión 9: identidad personal: autoestima.
 - Sesión 10: identidad personal: autocuidado.
 - Sesión 11: identidad personal: autoimagen.
 - Sesión 12: explicar las habilidades sociales.
 - Sesión 13: dinámicas para reconocerlas, trabajarlas y/o potenciarlas.
 - Sesión 14: explicar los estilos de comunicación.
 - Sesión 15: dinámicas donde se ponga en práctica la asertividad.
 - Sesión 16: despedida y cierre del taller.
- o Curso de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones:

El auxiliar sociosanitario tiene la finalidad de proporcionar apoyos y cuidados a las personas que se encuentran en una situación de dependencia, sin embargo, su objetivo también consiste en lograr una mejora de su autonomía personal y de sus relaciones sociales. Por ello, las principales funciones que se van a impartir en este curso estarán recogidas en el saber desarrollar intervenciones de atención tanto psicológica, cómo social, cómo física.

Más detalladamente, se estudiarán los siguientes conceptos:

- Atención higiénico-sanitaria: técnicas para el aseo y la higiene corporal, control de infecciones, etc.
- Atención y apoyo en el área psicosocial: conocimientos psicológicos básicos, métodos para fomentar las relaciones sociales, actividades de acompañamiento y herramientas para la resolución de conflictos.
- Alimentación y nutrición: dietas saludables, alimentación oral y enteral, técnicas para el apoyo de la ingesta, etc.
- Administración de medicamentos: conocimientos de farmacología general, medicación administrada vía oral, rectal y tópica, etc.

- Primeros auxilios y movilidad: técnicas para la movilidad, toma de constantes, realización de curas, traslados, etc.
 - Estrategias y herramientas para el mantenimiento y el entrenamiento de hábitos de autonomía.
- o Curso de personal de ventas:

El personal de ventas es un profesional encargado de, como bien dice su nombre, vender productos o servicios. Por ello, para realizar estas funciones, debe tener unos conocimientos básicos sobre la atención al cliente, operaciones básicas de una caja, negociaciones comerciales y demás.

En este curso se impartirán los siguientes conocimientos en sus módulos correspondientes:

- Comunicación efectiva en diferentes situaciones profesionales en la atención al cliente: identificar elementos que conforman una comunicación eficiente y efectiva, utilizar respuestas de manera asertiva, confeccionar comunicaciones escritas acorde al léxico y la ortografía correcta, etc.
- El cliente en el proceso de venta: aplicar el conocimiento del cliente objetivo y del canal de comercialización que aseguren una atención y un servicio de calidad, gestionar la atención de llamadas telefónicas de forma cortés acorde a los protocolos de la empresa que garanticen un buen servicio de calidad, etc.
- Operaciones básicas de caja: operatorias, código de barras, formas de cobro y pago, devoluciones, etc.
- Comunicación asertiva y escucha activa: estilos y barreras en la comunicación, habilidades sociales, etc.
- Técnicas de venta personal y de negociación comercial: venta y comunicación, cualidades que debe tener un vendedor, concertar visitas comerciales, demostraciones, cierre de venta, conceptos básicos de la negociación, proceso de negociación, estrategias y tácticas, etc.
- Manipulador de alimentos: clasificar los alimentos, identificar fuentes de contaminación, adopción de medidas de limpieza e higiene, etc.

o Orientación profesional:

Esta es la última fase y la más importante de todas, una vez se haya completado el taller y el curso a elegir, se procederá con la orientación profesional enfocada a la inserción sociolaboral que buscamos. En este apartado, el técnico o la técnica se encargará de desarrollar un diseño de itinerario individual y personal estableciendo unas pautas a seguir y unos objetivos a lograr. En este proceso, se facilitará a cada usuaria herramientas, información y recursos para conseguir encontrar un empleo. Más específicamente, se les realizará un acompañamiento durante el transcurso de la inserción, se les ayudará con la creación del CV, carta de presentación y perfiles en páginas webs, se les mantendrá al día en cuanto a recursos de empleo y se les asesorará sobre otros cursos de formación que les pueda resultar de interés enfocados hacia su objetivo profesional.

Los contenidos a explicar y a trabajar se dividirán en 15 sesiones de esta manera:

- Sesión 1: presentación y realización de un diagnóstico de empleabilidad. En él se recogerá información sobre sus estudios, experiencia laboral, disponibilidad, idiomas, etc.
- Sesión 2: realizar un cuestionario sobre sus fortalezas y debilidades.
- Sesión 3: devolución del diagnóstico y del cuestionario, enfocándonos en las cosas que podemos trabajar para mejorar y en las que podemos potenciar.
- Sesión 4: elaborar un diseño de itinerario personalizado que seguiremos en las siguientes sesiones.
- Sesión 5: facilitar información sobre diferentes alternativas de ocupación.
- Sesión 6: ofrecer recursos que les pueda servir para su objetivo profesional.
- Sesión 7: conocer los diversos portales activos que pueden tener a su alcance para hacer búsquedas de empleo.
- Sesión 8: practicar la búsqueda en estos.
- Sesión 9: informarles (a las mujeres que no tengan los estudios obligatorios) de los centros que imparten educación secundaria para adultos y explicarles la importancia y las ventajas que esta puede tener de cara a la inserción laboral.
- Sesión 10: conocer los metabuscadores de empleo (infojobs, indeed, jobatus, etc.).
- Sesión 11: practicar la búsqueda en estos.
- Sesión 12: recolección de datos para la creación del CV.

- Sesión 13: creación del CV y carta de presentación enfocada en su objetivo profesional.
- Sesión 14: ofrecer servicios especializados plasmados en el portal de iruñategi que les pueda ayudar en su crecimiento personal.
- Sesión 15: despedida y cierre de la intervención.

3.5. Metodología

3.5.1. Trabajo del equipo multidisciplinar

En este proyecto entran en contacto varias disciplinas cómo la psicología, la educación y el trabajo social. El conjunto de las acciones que se realicen desde estas pretende cumplir un objetivo común, la inserción sociolaboral de las mujeres que han estado en contextos de prostitución. Este objetivo general lleva consigo otros objetivos más específicos en su significado tales cómo evitar un retorno a este contexto, lograr la salida de la exclusión social y mejorar su calidad de vida centrándonos en la salud mental, la formación y la empleabilidad.

Esta complementación de disciplinas no solo va a mejorar el resultado final, sino que también optimizará los recursos y el tiempo empleados durante el proceso. Podríamos llamar a esta complementariedad, sinergia. La sinergia se da cuando dos o más personas o entidades combinan sus esfuerzos para mejorar los objetivos que quieren conseguir. Se enfoca en producir resultados colaborativos que van a ser mayores de los que podrían lograr si los llevarán a cabo de manera independiente.

Gracias a esta unión, se permitirá que cada profesional proporcione sus conocimientos y ofrezca sus servicios a las mujeres participantes, enriqueciéndolas de información y ayuda sobre diversos ámbitos que les posibilitará alcanzar un mejor crecimiento personal. Por otra parte, la multiplicidad de personal también permitirá que, en caso de haber un problema o una cuestión a discutir, se podrán aportar diferentes puntos de vista que concluirá en una solución más amplia y completa.

Así pues, vemos que en este proyecto, al tratarse de una inserción sociolaboral, se requiere la participación de diversos ámbitos profesionales, por lo que es de vital importancia que estos colaboren entre sí y que contribuyan en todo lo posible para que las metas que tienen conjuntas, puedan lograrse de manera más eficiente y funcional, teniendo siempre en mente la principal finalidad en la que deben centrarse y enfocarse todas las profesionales independientemente de su oficio, la búsqueda del bienestar de las mujeres usuarias.

3.5.2. Formación de las trabajadoras

Para poner en marcha el proyecto es fundamental, cómo hemos comentado, profesionales del ámbito de la sanidad, la educación y de lo social. Sin embargo, al ofrecer servicios para mujeres vulnerables que han estado en contextos de prostitución, el personal contratado debe tener unas habilidades sociales y comunicativas para saber cómo dirigirse y cómo tratar a este colectivo. Es importante que en la intervención con este se establezca una relación de confianza y de reconocimiento, reconocimiento cómo mujeres con voz y derechos. Debe predominar la libertad de expresión, el entendimiento y el diálogo. Para ello, es necesario que las usuarias se sientan acogidas de manera incondicional, es decir, sin sentirse juzgadas o criticadas y, también es imprescindible, crear un clima de confianza, agradable y tranquilo. Las profesionales deberán actuar delicadamente, sin ser bruscas y sin buscar una intervención forzosa, pequeños gestos naturales y espontáneos serán los encargados de lograr esta buena actuación. Esta manera de actuar basada en la confianza y en el reconocimiento de la mujer, va a contribuir a que esta recupere y afiance su autoestima, ayudándole a superar situaciones de reificación y menosprecio a las que han sido sometidas (Payá, Ayuste, Rubio y Gijón, 2015).

3.6. Organización

Dentro del proyecto es esencial establecer y lograr una buena organización en los diferentes aspectos de este. A continuación, se va a definir la planificación que se seguirá a lo largo del plan sobre el equipo, el tiempo en el que se va a estructurar, el calendario a seguir y las sesiones fijadas para las tres partes que constituyen el proyecto.

3.6.1. El equipo

En estos proyectos con personas vulnerables suelen surgir pequeñas complicaciones o dilemas que requieren soluciones rápidas y efectivas. Por ello, es importante que, dentro del equipo, se realicen reuniones quincenales para poner en común estas dificultades que puedan tener las propias participantes o dificultades que puedan aparecer relacionadas con el funcionamiento del proyecto. Se realizarán dos reuniones mensuales durante los siete meses de duración, a pesar de que las profesionales comenzarán su intervención en tiempos distintos y no coincidirán en el centro, se necesitará que acudan de igual manera al local para poder llevar a cabo la reunión y poder aportar puntos de vista que puedan ser útiles de cara a solucionar la cuestión emergida.

3.6.2. Temporalización

De acuerdo con la información expuesta en el apartado “puesta en marcha”, el proyecto constará oficialmente de tres partes, el taller de empoderamiento y crecimiento personal, la formación con un curso a elegir por las usuarias y, para terminar, la orientación laboral. El plan comenzará el día 5 de septiembre, pero, anteriormente, durante los meses de julio y agosto, se procederá con la captación de las mujeres participantes mediante la difusión con carteles y folletos colgados en diferentes calles y centros de Pamplona. Además, durante estos meses, también se realizará la búsqueda y contratación de personal (una psicóloga, dos profesionales que estén especializados en atención sociosanitaria a personas dependientes y en personal de ventas y que estén capacitados para poder impartir formación y dos trabajadoras sociales que se encargarán de la orientación profesional). El total de la puesta en marcha estará enmarcado entre el 5 de septiembre de 2023 hasta el 28 de marzo de 2024. El taller comenzará el 5 de septiembre y finalizará el 26 de octubre, constará de 32 horas en total, 2 horas / 2 días a la semana durante unos 2 meses. En cuanto a la formación, ambos cursos comenzarán el 30 de octubre y finalizarán el 8 de diciembre y tendrán una duración de 5 horas / 5 días a la semana con un total de 150 horas. Y por último, la orientación profesional se concentrará en 15 sesiones, 1 sesión semanal para cada usuaria, comprendidas entre el 11 de diciembre hasta el 28 de marzo, dejando un descanso por vacaciones de Navidad del 25 al 29 de diciembre, volviendo a retomar las citas el 1 de enero.

3.6.3. Calendarización y horarios

A continuación se presenta la organización de las actividades, con sus respectivos días y horarios adjudicados. El taller de empoderamiento y crecimiento personal será impartido los martes y los jueves de 10:30 a 12:30, como bien hemos comentado con anterioridad, constará de 16 sesiones repartidas entre el 5 de septiembre y el 26 de octubre.

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3						1											1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
							30	31																			

Ambos cursos, el de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones y el del personal de ventas tendrán una duración de 5 horas, de 9:00 a 14:00 todos los días laborables de la semana, desde el 30 de octubre hasta el 8 de diciembre.

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre												
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do						
			1	2	3							1					1	2	3	4	5										1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10						
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17						
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24						
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31						
							30	31																									

Y por último, las intervenciones de orientación profesional tendrán una periodicidad semanal con una totalidad de 15 sesiones de aproximadamente 1 hora. El horario de la cita se adaptará a la disponibilidad de la usuaria pero serán las técnicas de orientación quienes deban organizar las intervenciones de tal manera que se cercioren de tener al menos una intervención semanal con cada mujer y de no exceder ese límite de tiempo para que los cálculos de la calendarización sean válidos. Estas intervenciones individuales tendrán fecha de inicio el 11 de diciembre hasta la fecha fin del 28 de marzo del año siguiente.

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre												
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do						
			1	2	3							1					1	2	3	4	5										1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10						
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17						
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24						
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31						
							30	31																									

Enero							Febrero							Marzo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4				1	2	3	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31

3.6.4. Cronograma

<u>TALLER ACTIVIDADES</u>	<u>FECHAS</u>
Presentación y dinámicas para generar clima de confianza	5 septiembre
Teoría buen trato y prevención de violencia de género	7 septiembre
Tipos de maltrato	12 septiembre
Rol de víctima y mujer resiliente	14 septiembre
Educación emocional y afectiva	19 septiembre
Dinámicas reconocimiento de emociones y sentimientos	21 septiembre
Identidad personal	26 septiembre
Autoconocimiento	28 septiembre
Autoestima	3 octubre
Autocuidado	5 octubre
Autoimagen	10 octubre
Habilidades sociales	11 octubre (se adelanta un día por festivo)
Dinámicas reconocimiento habilidades sociales y potenciarlas	17 octubre
Estilos de comunicación	19 octubre
Dinámicas comunicación	24 octubre
Despedida y cierre	26 octubre

<u>MÓDULOS CURSO ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES</u>	<u>FECHAS</u>
Atención higiénico-sanitaria	A distribuir por la docente
Atención y apoyo en el área psicosocial	A distribuir por la docente
Alimentación y nutrición	A distribuir por la docente
Administración de medicamentos	A distribuir por la docente
Primeros auxilios y movilidad	A distribuir por la docente
Estrategias y herramientas para la autonomía	A distribuir por la docente

<u>MÓDULOS CURSO PERSONAL DE VENTAS</u>	<u>FECHAS</u>
Comunicación efectiva en diferentes situaciones	A distribuir por la docente
El cliente en el proceso de venta	A distribuir por la docente
Operaciones básicas de caja	A distribuir por la docente
Comunicación asertiva y escucha activa	A distribuir por la docente
Técnicas de venta personal y de negociación comercial	A distribuir por la docente
Manipulador de alimentos	A distribuir por la docente

<u>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</u>	<u>FECHAS</u>
Presentación y realización del diagnóstico de empleabilidad	Semana del 11 de diciembre
Cuestionario fortalezas y debilidades	Semana del 18 de diciembre
Devolución del diagnóstico y cuestionario	Semana del 1 de enero
Diseño de itinerario personalizado	Semana del 8 de enero
Alternativas de ocupación	Semana del 15 de enero
Recursos para su objetivo profesional	Semana del 22 de enero
Portales activos de empleo	Semana del 29 de enero
Practicar la búsqueda en los portales de empleo	Semana del 5 de febrero
Informar de centros educativos para adultos	Semana del 12 de febrero
Metabuscadores de empleo	Semana del 19 de febrero
Practicar la búsqueda en los metabuscadores de empleo	Semana del 26 de febrero
Recolección datos para CV	Semana del 4 de marzo
Creación de CV y carta de presentación	Semana del 11 de marzo
Servicios especializados	Semana del 18 de marzo
Despedida y cierre de la intervención	Semana del 25 de marzo

3.6.5. Estructura de las sesiones

3.6.5.1. Estructura taller

Cada sesión del taller tendrá una duración de dos horas y estas estarán organizadas en cinco partes:

- 5 minutos de acogida al inicio de cada sesión.
- 50 minutos de la impartición de la teoría o la práctica.
- 10 minutos de descanso.
- 50 minutos de la impartición de la teoría o la práctica.
- 5 minutos para el cierre y posibles dudas o cuestiones a tratar.

3.6.5.2. Estructura formación

Cada clase de la formación, independientemente del curso, tendrá una duración de cinco horas y estas estarán organizadas en cinco partes:

- 5 minutos de acogida al inicio de la clase.
- 2:15 horas de la impartición de la teoría o la práctica.
- 20 minutos de descanso.
- 2:15 horas de la impartición de la teoría o la práctica.
- 5 minutos para el cierre y posibles dudas o cuestiones a tratar.

3.6.5.3. Estructura orientación profesional

Cada cita de la orientación profesional tendrá una duración de aproximadamente una hora, esta puede tener variaciones dependiendo de lo que se trate o se quiera tratar en la intervención, pero su estructura de manera generalizada será la siguiente:

- 5 minutos de acogida al inicio de la cita.
- 50 minutos de intervención.
- 5 minutos de cierre y posibles dudas o cuestiones a tratar.

3.6.6. Funcionamiento interno de las usuarias

En los proyectos donde colaboran y participan diversas personas es necesario establecer unas normas para así evitar posibles conflictos o malentendidos. Las usuarias deberán comprometerse a aceptar y a cumplir las siguientes pautas que ayudarán a conseguir un buen funcionamiento y desarrollo del plan:

- Puntualidad en los encuentros.
- En caso de no poder acudir a la sesión, avisar con antelación de la falta.
- Asistencia obligatoria al 80% de las sesiones.
- Confidencialidad sobre cualquier tema tratado, ya sea tanto de manera grupal cómo individual.
- Respeto mutuo y no emitir juicios de valor sobre otras compañeras o profesionales.

3.6.7. Recursos

3.6.7.1. Recursos humanos

Para que pueda desarrollarse esta propuesta es imprescindible contar con las actuaciones de agentes de diversos ámbitos, sin embargo, a la hora de la contratación, únicamente vamos a contar con personal femenino. Esta decisión se debe al sometimiento y desvalorización por parte de los hombres que han sufrido las mujeres con las que vamos a trabajar, desarrollando así una desconfianza hacia ellos. Creemos que en caso de que estuvieran presentes referentes masculinos, en vez de conseguir una buena colaboración y ayuda con el plan, supondrían más bien una incomodidad y un miedo en las usuarias que no les permitiría mejorar ningún aspecto de su vida.

Así pues, una vez aclarado este requisito, vamos a especificar el personal que necesitaremos. En la primera fase del proyecto encontramos el taller de empoderamiento y crecimiento personal, por lo que para ello contaremos con una psicóloga que se encargue de su preparación e impartición. En la segunda fase tenemos los dos cursos, de atención sociosanitaria a personas dependientes y de personal de ventas, estos requerirán de dos docentes especializadas en estos respectivos temas y que tengan la capacidad de impartir formación. Y para terminar, en la tercera y última fase, encontramos la orientación profesional, para la cual necesitaremos contar con dos trabajadoras sociales que estén especializadas cómo técnicas de formación y empleo.

3.6.7.2. Recursos materiales

Para poder llevar a cabo el proyecto no es suficiente con el personal contratado sino que hay que tener en cuenta los recursos materiales necesarios para que este se pueda poner en marcha y realizarse de manera satisfactoria. Se deberá contar con un local que cuente con al menos 3 salas, en estas deberá haber un total de 25 sillas y de 25 mesas, las suficientes para que todas las personas, tanto participantes como colaboradoras del proyecto, puedan tener su espacio individual de trabajo personal. Dos de las salas tendrán que estar equipadas con un proyector y un ordenador para que, en la impartición del taller y de los dos cursos, las usuarias puedan ver la información que se les expone de manera clara y visual. Además, para estas sesiones será necesario el uso de papel, bolígrafos e impresora, ya que, a parte de la información ofrecida tecnológicamente, también será proporcionada físicamente para que las participantes puedan llevárselo a sus respectivas casas y de ahí realizar un posterior estudio individualizado si lo desean. A parte de estos dos ordenadores, serán necesarios dos más para que las trabajadoras sociales puedan realizar correctamente las intervenciones de orientación profesional. Y, para terminar, encontramos los consumos básicos como el agua, la luz, el wifi, y otros consumos más higiénicos como el papel de baño y el jabón de manos.

3.7. Presupuesto

	<u>PROFESIONAL</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>SUELDO</u>
<u>PERSONAL</u>	Trabajadora social	2	1.775 euros/mes
	Psicóloga	1	1.890 euros/mes
	Formadora en atención sociosanitaria a personas dependientes	1	1.750 euros/mes
	Formadora en personal de ventas	1	1.750 euros/mes
	Limpieza	1	700 euros/mes

	<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>PRECIO</u>
<u>INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIA</u>	Local	1	600 euros/mes
	Sillas	25	43 euros/unidad
	Mesas	25	125 euros/unidad
<u>EQUIPO INFORMÁTICO</u>	Ordenadores	4	300 euros/unidad
	Proyectores	2	100 euros/unidad
	Impresora	1	50 euros/unidad

<u>MATERIAL</u> <u>CONSUMIBLE</u>	Paquete de folios (500 unidades)	3	5 euros/unidad
	Bolígrafos (caja de 50)	2	14 euros/unidad
	Tinta para la impre- sora	2	10 euros/unidad
	Luz	x	300 euros/mes
	Agua	x	30 euros/mes
	Jabón de manos	30	1,5 euros/unidad
	Papel higiénico (pa- quete de 48)	5	17 euros/unidad
	Wi-fi	x	30 euros/mes

Coste total de los recursos humanos: 25.100 euros

Coste total de los recursos materiales: 12.563 euros

- Coste total del proyecto: 37.663 euros

3.8. Evaluación

Es necesario que para cualquier tipo de proyecto se realice una evaluación final para poder comprobar el grado de satisfacción de las usuarias. Esta nos servirá como ayuda para conocer y tener en cuenta posibles aspectos que se deberían modificar y mejorar en un futuro plan. Así pues, una vez finalizado todo el programa y cumplimentado las tres fases, se les entregará este cuestionario para completar. La puntuación va del 1 al 5: 1 (muy mala), 2 (mala), 3 (regular), 4 (buena) y 5 (muy buena), contando además con un último apartado con una pregunta abierta sobre qué aspectos mejorarías.

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTUACIÓN
Grado de satisfacción del proyecto general	1 2 3 4 5
Trato del personal	1 2 3 4 5
Comodidad en las sesiones	1 2 3 4 5
Productividad de las sesiones	1 2 3 4 5
Calidad de los conocimientos adquiridos	1 2 3 4 5
Utilidad de la información ofrecida	1 2 3 4 5
Autonomía y empoderamiento logrado	1 2 3 4 5
Bienestar mental tras finalizar el proyecto	1 2 3 4 5
Provecho de lo impartido en tu vida futura	1 2 3 4 5
¿Qué aspectos mejorarías?	

CONCLUSIONES

La prostitución es una actividad en la que una persona ofrece servicios sexuales a cambio de dinero u otros beneficios materiales. Este fenómeno ha estado presente en todo el mundo a lo largo de la historia y ha sido objeto de debate y controversia en cuanto a su legalidad, regulación y moralidad. La mayoría de las personas que se dedican a esta son mujeres, y muchas de ellas la practican en condiciones de vulnerabilidad cómo la pobreza, la falta de oportunidades laborales y la discriminación.

En términos de mercado laboral, la prostitución no es una actividad legal en muchos países, en España está permitida pero no hay leyes específicas que la regulen. Esto ha llevado a la creación de una industria informal y a menudo peligrosa en la que las trabajadoras sexuales pueden ser explotadas, maltratadas y discriminadas. Esta alegalidad tiene consecuencias laborales negativas para las prostitutas cómo la falta de protección y de acceso a salarios y beneficios mínimos ya que, al no estar regulada, no tienen acceso a los mismos derechos que tendrían en otros empleos. Por otro lado, debido a la estigmatización, esta práctica se ve cómo algo vergonzoso y denigrante, lo que lleva al acoso y a la exclusión hacia estas mujeres, resultándoles más difícil acceder a otros trabajos y servicios.

Además, esta práctica a menudo se asocia con la violencia, lo que aumenta el riesgo de causarles efectos psicosociales significativos. Estos varían en función de factores como el contexto cultural, la edad y la duración del trabajo en la prostitución. Algunos de los efectos psicológicos y sociales perjudiciales que pueden experimentar incluyen: trauma emocional al estar expuestas a situaciones duras e impactantes, como la violencia sexual y física, la explotación y el abuso por parte de clientes, proxenetas o controladores, que pueden provocar trastornos de estrés postraumático (TEPT), ansiedad y depresión; el estigma social, llevando a las trabajadoras sexuales a sentirse aisladas y marginadas socialmente, aumentando la probabilidad de sufrir problemas de salud mental; la posibilidad de experimentar una despersonalización debido a la naturaleza de su trabajo, provocando dificultades emocionales y relacionales, sintiéndose desconectadas de sus propias emociones y necesidades, afectando a su capacidad para establecer relaciones significativas; y la posibilidad de padecer problemas de adicción con el abuso de las drogas y el alcohol como una forma de hacer frente a las experiencias traumáticas y al estrés de su trabajo. Es importante destacar que estas experiencias no son universales y que algunas trabajadoras sexuales logran encontrar otras formas de hacer frente a los desafíos que supone esta práctica.

Sin embargo, es fundamental reconocer los riesgos y los efectos psicosociales negativos de la prostitución y trabajar para abordar las causas subyacentes de la misma y proteger los derechos y la salud de las personas que se dedican a ella.

En muchos casos, estas sienten que no tienen otra opción que incorporarse al contexto de la prostitución debido a factores como la pobreza, la falta de educación y las limitaciones en el acceso a otros trabajos. Por lo tanto, abordar la prostitución desde una perspectiva de género implica considerar las desigualdades socioeconómicas que enfrentan las mujeres y proporcionar alternativas viables y seguras de empleo.

Desde este proyecto se busca una inserción sociolaboral de las mujeres que ya han salido de este contexto para evitar así, un retorno a este. La integración social y laboral de las extrabajadoras sexuales es un tema complejo que implica abordar diversas problemáticas relacionadas con la explotación de su sexualidad y la vulneración de los derechos humanos. Es por esto, que, desde el trabajo social, es fundamental garantizar sus derechos y brindarles el apoyo necesario para su reintegración en el ámbito social y laboral. Para lograr una efectiva inserción es necesario adoptar un enfoque general que contemple aspectos como: la atención integral, que requerirá ofrecer atención psicológica con el fin de tratar las consecuencias emocionales que esta práctica les ha supuesto; formación, se deberá ofrecer cursos que les permitan una capacitación educativa y la adquisición de unas habilidades y competencias laborales para poder acceder a trabajos estables y formales; y la inclusión laboral, se les acompañará y se les proporcionarán recursos y herramientas para la búsqueda de empleo que evite una recaída en el trabajo sexual.

La promoción de una cultura de respeto y no discriminación hacia las personas que han ejercido la prostitución también es imprescindible para este proceso. Es necesario que la sociedad y las empresas estén dispuestas a dar segundas oportunidades y a valorar el potencial de estas mujeres sin juzgar su pasado. Es importante reconocer que la prostitución no es una libre elección en muchos de los casos de las personas que la ejercen, sino que estas se ven obligadas a participar por causas subyacentes de la exclusión social a la que están sometidas.

De tal manera, considero fundamental trabajar juntas y juntos para evitar que estas situaciones de vulnerabilidad se perpetúen en el tiempo. Se debe prevenir la prostitución, abordar la demanda de esta y brindar alternativas para lograr su salida, todo esto con la colaboración de toda la ciudadanía.

REFERENCIAS

- Buedo Martínez, S. (2015). *Mujeres y mercado laboral en la actualidad, un análisis desde la perspectiva de género: genéricamente empobrecidas, patriarcalmente desiguales*. RES: Revista de Educación Social, 21, 64-83. <https://acortar.link/uja1F4>
- Del Río, C., & Alonso Villar, O. (2014). *Mujeres ante el empleo (y el desempleo) en el mercado laboral español, 1996-2013*. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 33, 87-103. <https://acortar.link/A2IVtM>
- Díez Gutiérrez, E. J. (2009). *Prostitución y violencia de género*. *Nómadas*, (24). Recuperado de <https://acortar.link/k9n6cE>
- González, L. (2023). *¿Cuál es la brecha salarial en los países de la Unión Europea?* RTVE.es. <https://acortar.link/Kcx4GM>
- Heim, D. (2007). *Obstáculos y dificultades de la reubicación de trabajadoras sexuales en el mercado laboral. Informe de investigación. Primera parte: prostitución y exclusión social*, Barcelona. Surt.
- Hermida, Á. (2023). *¿Es legal la prostitución en España? Qué dice la legislación al respecto en 2023*. Elconfidencial.com. <https://acortar.link/ACaho7>
- Médicos del Mundo. (2022). *Prostitución y trata de seres humanos en España con fines de explotación sexual*. <https://acortar.link/a3W0f9>
- Médicos del Mundo. (2022). *I Plan de inserción sociolaboral para mujeres y niñas víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en situación de prostitución (2022-2026)*. <https://acortar.link/OOZXxa>
- Montoya Restrepo, L. F. y Morales Mesa, S. A. (2015). *La prostitución, una mirada desde sus actores*. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 6(1), 59-71.
- Nieto, R. (2005). *La prostitución, claves básicas para reflexionar sobre un problema*. APRAMP / FUNDACIÓN MUJERES. <https://acortar.link/ExePpj>

- ONU. (1988) *Causas de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo*. Reunión internacional de expertos sobre las causas socioculturales de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo y la explotación sexual de las mujeres, Madrid, 18 – 21 marzo 1986, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.
- Ortega, C. (2002). *El fenómeno social de la prostitución femenina. Análisis socio-cultural y ética teológica*. Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Perales, J. S. (2017). *Los efectos psicológicos y sociales de la prostitución*. <https://acortar.link/BrXm34>
- Prensa. (2020). *El impacto de la prostitución en la salud y la identidad de las mujeres. Malos Tratos*. <https://acortar.link/KBgHDr>
- Ribas Bonet, M. A. (s. f.). *Desigualdades de género en el mercado laboral: Un problema actual*. Universitat de les Illes Balears.
- RTVE (2022). *Las cifras de la prostitución en España*. RTVE.es. <https://acortar.link/XPee9p>
- Sánchez, M. P., González, A. M., Serrano, L. R. I., & Casares, M. G. (2015). *Intervención con mujeres en contextos de prostitución: lectura pedagógica desde diferentes voces*. Teoría De La Educación, 27(2), 137-159. <https://acortar.link/AwXzEe>